

AVISO N° 378

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que, el Directorio, en uso de las facultades establecidas en el art. 41 del Reglamento Social, resolvió poner en funcionamiento una ronda continua de Soja. En consecuencia a partir del próximo **2 de enero de 2004**, la rueda de operaciones se desarrollará conforme el siguiente horario:

RUEDA DE PISO:**SECTOR 1**

Soja: de 12:30 a 16:15

Girasol: de 15:00 a 16:00

SECTOR 2

Trigo: de 12:30 a 12:50

Maíz: de 12:55 a 13:15

Trigo: de 13:20 a 13:40

Intervalo: de 13:40 a 14:15

Maíz: de 14:15 a 14:40

Trigo: de 14:45 a 15:30

Maíz: de 15:40 a 16:15

Sector 1: Entre las 15:00 y las 16:00, para negociar **Girasol**, deberá así especificárselo en el voceo. Cuando no se indique producto, la negociación se referirá a Soja.

Los precios de ajuste de ambos productos se fijarán al finalizar la ronda de soja.

Sector 2: Los respectivos precios de ajuste se fijarán al finalizar la última ronda de cada producto.

Entrega Inmediata en Pesos, Todos los productos: 16:25 a 16:55

Los respectivos precios de ajuste de todos los productos se fijarán al finalizar la ronda de piso, a las 16:55

Toda la documentación relacionada con las operaciones realizadas en la rueda deberá ser presentada en las oficinas del MAT hasta las 17:15.

MERCADO ELECTRONICO – MATeBA:

Sesión matutina: de 11:15 a 12:15

Sesión vespertina: de 17:15 a 18:00

La presentación de la documentación relacionada con las operaciones realizadas a través del MATeBA, con el ejercicio de opciones o la remisión del fax, deberán realizarse hasta las 18:15.-

Gustavo A. Picolla
Subgerente